SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

Dose las dos Representaciones y Documts. q. Clas acompañan, sobre el Expediente de la Colocacion de las Ordenanzas de Barraderos de esta Ciudad, las q. Entregaron en las Stas. Juntas de Camara, y Comisn. del Ferl. de Propios para q. se active su curso, y despacho, y aliviara las Rentas; Y entendido por esta Ciudad Acuerda que da Cra. su Inteligencia

Vase a dcho. Y. y estan de Pacto

Vbre. en este Ayuntamto. un Papel del Señor Dn. Lorenzo Thato, con el Estado Ferl. del Propio, Apuntacion, y nota, q. en el se cita, y Estado Particular, de la semana q. finio en treze del Corriente q. el temor de todo á la Leba es el siguiente

Aqui los Estad.s y Papel

Entendido por esta Ciudad Acuerda, se venda la cogasa de ocho Quartos, con veinte y siete onzas, y la arroba de Aceyte á Quince rs. de vn. mas, desde luego lo q. se haga saber á dho. Sor. Dn. Lorenzo Thato, Fiel Interventor del Propio, para su cumplimto.

Mem.l de Pablo Prats

Vbre. vn Memorial de Pablo Prats, en q. solicita se le remate con preferencia el Remate de Aceite, p.r de lo Contrario se separa de esa Postura, mediante á tener q. hacer Repuestos en el Reino de Valencia; Entendido por esta Ciudad Acuerda, se Remate, la tarde del Sabado proximo dia q. nueve del Corrte. á las quatro oras de ella, en las Casas Capitulares